Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025 - mail: muniemboscada@hotmail.com

RESOLUCION I.M. Nº 157/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE DENOMINADO BIOS INFORMATICA EN REFERENCIA A LA CONTRATACION DIRECTA N.08/2015 ADQUISICION DE EQUIPOS MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA, LOTE N. 1 PIZARRAS ACRILICAS"

Emboscada, 06 de junio de 2015.

VISTO: Lo que establece el Informe de Comité de evaluación en sus conclusiones finales*: "Conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma legal, Artículo 63 "Criterios de Adjudicación", y en vista del cumplimiento de todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la Carta de Invitación;* ***el Comité de Evaluación, sugiere la Adjudicación de los lotes N.1 y N.2****, mediante Resolución la* ***"Contratación Directa Nº 08/15, "ADQUISICION DE EQUIPOS MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA*** *a la firma* ***BIOS INFORMATICA..."***

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente, Inc. J "**Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones**" y en su Art. 215 **Adjudicación: "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal"**----------

Por tanto; **EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,**

RESUELVE:

Art. 1: POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE DENOMINADO BIOS INFORMATICA EN REFERENCIA A LA CONTRATACION DIRECTA N.08/2015 ADQUISICION DE EQUIPOS MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA, LOTE N. 1 PIZARRAS ACRILICAS", *POR UN TOTAL DE GUARANIES DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL*----------

ART.2: COMUNICAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, notificar a los oferentes, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

LIC. NOELIA SANTACRUZ
SECRETARIA GENERAL

JACINTO RAUL PEÑA SILVA
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025 - mail: muniemboscada@hotmail.com

RESOLUCION I.M. Nº 158/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE DENOMINADO BIOS INFORMATICA EN REFERENCIA A LA CONTRATACION DIRECTA N.08/2015 ADQUISICION DE EQUIPOS MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA, LOTE N. 2 SILLA Y MESA PARA ALUMNO"

Emboscada, 06 de junio de 2015.

VISTO: Lo que establece el Informe de Comité de evaluación en sus conclusiones finales*: "Conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma legal, Artículo 63 "Criterios de Adjudicación", y en vista del cumplimiento de todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la Carta de Invitación;* ***el Comité de Evaluación, sugiere la Adjudicación de los lotes N.1 y N.2,*** *mediante Resolución la* ***"Contratación Directa Nº 08/15, "ADQUISICION DE EQUIPOS MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA*** *a la firma* ***BIOS INFORMATICA..."***

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente, Inc. J "**Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** y en su Art. 215 **Adjudicación: "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal"**----------

Por tanto; **EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,**

RESUELVE:

Art. 1: POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE DENOMINADO BIOS INFORMATICA EN REFERENCIA A LA CONTRATACION DIRECTA N.08/2015 ADQUISICION DE EQUIPOS MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA, LOTE N. 2 SILLA Y MESA PARA ALUMNO", *POR UN TOTAL DE GUARANIES CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL*----------

ART.2: COMUNICAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, notificar a los oferentes, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

LIC. NOELIA SANTACRUZ
SECRETARIA GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL * EMBOSCADA *

JACINTO RAUL PEÑA SILVA
INTENDENTE MUNICIPAL